

DECISIONES DE DENEGACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE NUEVOS ALIMENTOS Y NUEVOS INGREDIENTES ALIMENTARIOS

[Decisión 2005/580/EC](#): por la que deniega la comercialización de betaina como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario.

[Decisión 2001/17/EC](#): 19 December 2000 por la que deniega la comercialización de "nueces de Nangai " *Canarium indicum* como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario.

[Decisión 2000/196/CE, de 22 de Febrero de 2000](#), por la que se deniega la comercialización de Stevia rebaudiana Bertoni: plantas y hojas secas como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2000) 77] (El texto en lengua neerlandesa es el único auténtico) (D.O.U.E. 8.3.0)

[Decisión 2001/17/CE, de 19 de Diciembre de 2000](#), que deniega la comercialización de las "nueces de Nangai ("como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2000) 3888] (D.O.U.E 9.1.01)

[Decisión 2005/580/CE, de 25 de Julio de 2005,de la Comisión](#), por la que se deniega la autorización de comercialización de la betaína como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento (CE) nº 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2005) 2770].